

Buenos Aires, 05 de febrero de 2015

CIRCULAR DP N° 12/15

MOVILIDAD PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS - MENSUAL MARZO/2015

Dado que por Nota del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se comunica que, a partir de **Marzo/2015**, el índice de movilidad a aplicar sobre los haberes de las prestaciones previsionales acordadas bajo las disposiciones de la Ley 26.508 (**Régimen Docente Universitario**) es del **28,19%**, se detallan las pautas de liquidación establecidas, dependiendo de la particularidad a la que pertenezca cada una de ellas.

1. LEY Aplicada UA (Docente Universitario puro)

Conceptos:	001000 - Solo debe contener este código de haber, de lo contrario es un error.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad Docente Universitario

2. LEY Aplicada UB (Ley anterior con simultaneidad Docente Universitario)

Conceptos:	001000 y 001153 - No puede contener códigos de haber de ley 24241 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad Ley General sobre ambos haberes

3. LEY Aplicada UC (Ley 24.241 con simultaneidad Docente Universitario)

Conceptos:	001001, 001002, 001003 o 001004 o 001005 o 001014 y 001153 - No puede tener 001000 u otro distinto a los informados
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad Ley General sobre todos los haberes

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

- Los conceptos 001-xxx + 006025 corresponden al haber de Ley 24.016/Dto.137/05.

Ejemplo 9.

Ley Aplicada UV – Haber de simultaneidad de Ley 26.508 menor o mayor al Haber de Ley 24.241 con ex capitalización, se aplica aumento de Ley General 18,26 %. El tratamiento es igual al dispensado a la Ley UC, solo que la liquidación posee un haber del ex régimen de capitalización (003xxx o 005xxx).

Ejemplo 10.

Ley Aplicada UX – Haber Docente Universitario puro con haberes de RVP. El tratamiento es igual al dispensado a la Ley UA, solo que la liquidación posee haberes pertenecientes a Renta Vitalicias Previsional, los cuales no deben ser aumentados)

Ejemplo 11.

Ley Aplicada UZ – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber de Ley 24.016/137 Ley 24.241 con ex capitalización. El tratamiento es igual al dispensado a la Ley UH, solo que la liquidación posee un haber del ex régimen de capitalización (003xxx o 005xxx), con lo cual los conceptos 001-xxx + 006025 + 003xxx ó 005xxx corresponden al haber de Ley 24.016/Dto.137/05.

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

Liquidación 02/2015:

001-001	001-002	001-003	006-025	001-155	Total
\$ 1.526,75	\$ 834,88	\$ 379,49	\$ 649,69	\$ 1.517,96	\$ 4.908,77

Liquidación 03/2015:

001-001	001-002 + 18,26 %	001-003 + 18,26 %	006-025 + 18,26 %	001-155 + 18,26 %	Total
\$ 1.805,53	\$ 987,33	\$ 448,79	\$ 768,33	\$ 1.795,14	\$ 5.805,12

- Los conceptos 001-xxx + 006025 corresponden al haber de Ley 24.016/137.

Ejemplo 8.b. Ley Aplicada UH – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 mayor al Haber de Ley 24.016/137 leyes anteriores, se debe aplicar el aumento de Ley Docente Universitario: 28,19 %

Liquidación 02/2015:

001-001	001-002	001-003	006-025	001-155	Total
\$ 1.526,75	\$ 955,64	\$ 434,39	\$ 743,68	\$ 4.736,14	\$ 8.396,60

Liquidación 03/2015:

001-001 (1)	001-002 + 28,19%	001-003 + 28,19%	006-025 + 28,19%	(001-155 + 28,19%) + 151,61	Total
\$ 1.805,53	\$ 1.225,03	\$ 556,84	\$ 953,32	\$ 6.222,87*	\$ 10.763,59

- (1) El monto de la PBU debe respetarse de acuerdo al aumento de Ley General, con lo cual la diferencia entre esta y la que surja de aplicar el 28,19%, debe sumarse al concepto 001-155:

$$\text{PBU Docente Universitario - PBU Ley Gral.} = (1.526,75 * 1,2819) - (1.526,75 * 1,1826) = (1.957,14 - 1.805,53) = \$ 151,61$$

- $001-155 \text{ a } 03/2015 = (4.736,14 * 1,2819) + 151,61 = \$ 6.222,87$

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

Ejemplo 7.a.: Ley Aplicada UG – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber de Ley 24.016/137 leyes anteriores, se debe aplicar el aumento de régimen Docente 18,26%

Liquidación 02/2015:

001-000	006-025	001-155	Total
\$ 3.500,00	\$ 800,00	\$ 2.500,00	\$ 6.800,00

Liquidación 03/2015:

001-000 + 18,26%	006025 + 18,26%	001-155 + 18,26%	Total
\$ 4.139,10	\$ 946,08	\$ 2.956,50	\$ 8.041,68

- Los conceptos 001-000 + 006025 corresponden al haber de Ley 24.016/137.

Ejemplo 7.b.: Ley Aplicada UG – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 mayor al Haber de Ley 24.016/137 leyes anteriores, se debe aplicar el aumento de Ley Docente Universitario: 28,19 %

Liquidación 02/2015:

001-000	006025	001-155	Total
\$ 3.000,00	\$ 1.500,00	\$ 5.500,00	\$ 10.000,00

Liquidación 03/2015:

001-000 + 28,19%	006-025 + 28,19%	001-155 + 28,19%	Total
\$ 3.845,70	\$ 1.922,85	\$ 7.050,45	\$ 12.819,00

- Los conceptos 001-000 + 006025 corresponden al haber de Ley 24.016/Dto.137/05.

Ejemplo 8.a. Ley Aplicada UH – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber de Ley 24.016/137 Ley 24.241, se debe aplicar el aumento de régimen Docente 18,26 %

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

Liquidación 03/2015:

001-000 + 28,19 %	001-155 + 28,19 %	Total
\$ 5.127,60	\$ 3.204,75	\$ 8.332,35

- El concepto 001-155 corresponde al haber de Ley 22.929.

Ejemplo 6.a.: Ley Aplicada UF – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber del Dto. 160/05, se debe aplicar el aumento de régimen General 18,26 %

Liquidación 02/2015:

001-004	006-023	001-155	Total
\$ 3.000,00	\$ 1.300,00	\$ 2.500,00	\$ 6.800,00

Liquidación 03/2015:

001-004 + 18,26 %	006023 + 18,26%	001-155 + 18,26 %	Total
\$ 3.547,80	\$ 1.537,38	\$ 2.956,50	\$ 8.041,68

- Los conceptos 001-000 + 006023 corresponden al haber del Dto. 160/05.

Ejemplo 6.b.: Ley Aplicada UF – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 mayor al Haber del Dto. 160/05, se debe aplicar el aumento de Ley Docente Universitario: 28,19 %

Liquidación 02/2015:

001-004	006-023	001-155	Total
\$ 2.500,00	\$ 1.300,00	\$ 5.000,00	\$ 8.800,00

Liquidación 03/2015:

001-004 + 28,19 %	006023 + 28,19 %	001-155 + 28,19 %	Total
\$ 3.204,75	\$ 1.666,47	\$ 6.409,50	\$ 11.280,72

- Los conceptos 001-000 + 006023 corresponden al haber del Dto. 160/05.

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

Liquidación 02/2015:

001-000	001-156	Total
\$ 3.000,00	\$ 2.500,00	\$ 5.500,00

Liquidación 03/2015:

001-000 + 28,19 %	001-156 + 28,19 %	Total
\$ 3.845,70	\$ 3.204,75	\$ 7.050,45

- El concepto 001-156 corresponde al haber de Ley 24.018.

Ejemplo 5.a.: Ley Aplicada UE – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber de Ley 22.929, no se le aplica aumento y debe listarse para enviar a tratamiento manual.

Liquidación 02/2015:

001-000	001-155	Total
\$ 3.000,00	\$ 4.500,00	\$ 7.500,00

Liquidación 03/2015:

001-000	001-155	Total
\$ 3.000,00	\$ 4.500,00	\$ 7.500,00

- El concepto 001-155 corresponde al haber de Ley 22.929.

Ejemplo 5.b.: Ley Aplicada UE – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 mayor al Haber de Ley 22.929, se aplica aumento de Ley Docente Universitario: 28,19 %

Liquidación 02/2015:

001-000	001-155	Total
\$ 4.000,00	\$ 2.500,00	\$ 6.500,00

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

Liquidación 03/2015:

001-000 + 18,26%	001-153 + 18,26%	Total
\$ 2.365,20	\$ 4.139,10	\$ 6.504,30

Ejemplo 3: Ley Aplicada UC - Haber de simultaneidad de Ley 26.508 menor o mayor al Haber de Ley 24.241, se aplica aumento de Ley General 18,26 %

Liquidación 02/2015:

001-001	001-002	001-003	001-153	Total
1.526,75	911,67	414,40	\$ 1.657,60	\$ 4.510,42

Liquidación 03/2015:

001-001 + 18,26%	001-002 + 18,26%	001-003 + 18,26%	001-153 + 18,26%	Total
1.805,53	1.078,14	490,07	\$ 1.960,28	\$ 5.334,02

Ejemplo 4.a.: Ley Aplicada UD - Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 menor al Haber de Ley 24.018, no se le aplica aumento y debe listarse para enviar a tratamiento manual.

Liquidación 02/2015:

001-000	001-156	Total
\$ 1.000,00	\$ 4.500,00	\$ 5.500,00

Liquidación 03/2015:

001-000	001-156	Total
\$ 1.000,00	\$ 4.500,00	\$ 5.500,00

- El concepto 001-156 corresponde al haber de Ley 24.018.

Ejemplo 4.b.: Ley Aplicada UD – Haber de la Prestación o simultaneidad de Ley 26.508 mayor al Haber de Ley 24.018, se aplica aumento de Ley Docente Universitario: 28,19 %

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gov.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

10. LEY Aplicada UX (Docente Universitario puro con haberes de RVP)	
Conceptos:	001000 y 005xxx y 114923 y 114925.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad Docente Universitario solo en 001000.

11. LEY Aplicada UZ (Haber conjunto Ley 24016/137 Ley 24241 ex Capitalización con Docente Universitario)	
Conceptos:	001001, 001002, 001003 o 001004 o 001005 o 001014 o 001155 y 003xxx o 005xxx y 006022 y 006025 – No puede tener concepto 001000 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor. Opera como la Ley UH.

Ejemplo 1: Ley Aplicada UA - Se aplica el aumento de Docente Universitario 28,19 %

Liquidación 02/2015:

001-000	Total
\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

Liquidación 03/2015:

001-000 + 28,19 %	Total
\$ 7.691,40	\$ 7.691,40

Ejemplo 2: Ley Aplicada UB - Haber de simultaneidad de Ley 26.508 mayor o menor al Haber de Ley General, se aplica aumento de Ley General 18,26%

Liquidación 02/2015

001-000	001-153	Total
\$ 2.000,00	\$ 3.500,00	\$ 5.500,00

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

7. LEY Aplicada UG (Haber conjunto Ley 24016/137 Leyes anteriores con Docente Universitario)

Conceptos:	001000 y 001155 y 006022 o 006025 – No puede tener códigos de haber distintos a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor, si es mayor el importe del 001000 + 006022 o 006025 se le otorga la movilidad de docente, si es mayor el importe del 001155 se le otorga la movilidad de docente universitario.

8. LEY Aplicada UH (Haber conjunto Ley 24016/137 Ley 24241 con Docente Universitario)

Conceptos:	001001, 001002, 001003 o 001004 o 001005 o 001014 y 001155 y 006022 o 006025 - No puede tener código de haber 001000 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor, si es mayor el importe de los 001xxx + 006022 o 006025 se le otorga la movilidad de docente, si es mayor el importe del 001155 se le otorga la movilidad de docente universitario.

9. LEY Aplicada UV (Ley 24.241 ex Capitalización con simultaneidad Docente Universitario)

Conceptos:	001001, 001002, 001003 o 001004 o 001005 o 001014 y 001153 y 003xxx o 005xxx – No puede tener concepto 001000 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad Ley General para todos los haberes - Opera como la ley UC.

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368

4. LEY Aplicada UD (Ley Especial 24.018 con simultaneidad Docente Universitario)

Conceptos:	001000 y 001156 – No puede tener ningún código de ley 24241 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento universitario.	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor, si es mayor el haber del 001000 se debe otorgar el aumento de docente Universitario, si es mayor el importe del 001156 debe generarse un reporte para enviar a trámites complejos para que sea tratada manualmente.

5. LEY Aplicada UE (Haber conjunto Ley 22.929 con Docente Universitario)

Conceptos:	001000 y 001155 – No puede tener ningún código de ley 24241 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor, si es mayor el importe del 001000 debe generarse un reporte para enviar a trámites complejos para que sea tratada manualmente, si es mayor el importe del 001155 se debe otorgar el aumento de Docente Universitario.

6. LEY Aplicada UF (Haber conjunto Dto. 160/05 Ley 24241 con Docente Universitario)

Conceptos:	001001, 001002, 001003 o 001004 o 001005 o 001014 y 001155 y 006023 - No puede tener código de haber 001000 u otro distinto a los informados.
Marca de tope:	"E"
Aumento:	Movilidad correspondiente a la Ley cuyo haber sea mayor, si es mayor el importe de los 001xxx + 006023 se le otorga la movilidad de Ley General, si es mayor el importe del 001155 se le otorga la movilidad de docente universitario.

Área destinataria:	UDAI y Áreas Operativas
Área emisora:	Emisión de Requerimientos Previsionales
Contacto:	ConsultasPrevisional@anses.gob.ar / 19141 - 19302 - 19304 - 19331 - 19333 - 19368